

FICHA PRÁCTICA: EL DESARROLLO RURAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Las áreas rurales pueden tener una gran potencialidad tanto en la creación de nuevo empleo como en la formación de nuevos agricultores, siempre y cuando se frenen y se solucionen la despoblación, los problemas medioambientales y otros problemas acuciantes de este básico y fundamental entorno que conforma un sector que debe ser cada vez más sostenible, innovador y socialmente rentable. La primera parte de esta ficha expone las ayudas que el sector puede recibir. La segunda habla de las plataformas de intercambio de ideas e iniciativas relativas al mundo rural. Es, fundamentalmente, por este motivo por el que hemos incluido este tema como ficha práctica para la red CIFE porque consideramos que puede ser de interés para los madrileños obtener información de ideas y proyectos para el desarrollo rural sostenible e integrador.

En los últimos años se ha puesto en evidencia un problema que lleva muchos años gestándose y al que no se le ha dado la debida importancia: la despoblación rural. Nuestro país es uno de los países de la UE más afectados, razón por la cual diversas asociaciones han sacado el problema a la luz, de manera que ahora se está convirtiendo en un asunto de debate político y social. El problema, aunque en menor medida, afecta a varios países europeos y existen asociaciones que agrupan a las comarcas afectadas, tratando de buscar soluciones. Tal es el caso de la red *Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA)* (<http://sspa-network.eu/>)

No existe una política específica de la UE dedicada a este problema, aunque en el año 2017, una propuesta española presentada en el Parlamento Europeo y titulada "*Sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico*" (<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0427+0+DOC+XML+V0//ES>) fue aprobada y remitida a la Comisión y al Consejo de la UE para su trámite legislativo y/o ejecutivo. Sus implicaciones deberían reflejarse en el próximo presupuesto comunitario para 2021-2027.

Hasta entonces, la política europea de desarrollo rural existente ha pretendido contribuir a que las zonas rurales de la UE puedan hacer frente a los retos del siglo XXI: retos económicos, sociales y medioambientales. Las medidas que se adoptan para ello, forman parte del llamado "segundo pilar" de la Política Agraria Común (PAC), siendo el "primer pilar" el sistema de pagos a agricultores y la gestión de los mercados agrícolas.

La política de desarrollo rural se financia a través del *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)* (https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/glossary/e/european-agricultural-fund-for-rural-development) que en el último presupuesto adoptado, entre los años 2014 y 2020, contó con un fondo de 100.000 millones de euros. El reglamento que regula el funcionamiento y los fines del FEADER puede consultarse en el reglamento aprobado en 2013 (1305/2013) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1305&from=ES>)

De este montante, cada país recibe una dotación financiera, que luego deberá verse aumentada por las inversiones que hagan los estados miembros. Dentro de sus programas de desarrollo rural, los Estados miembros y las regiones establecen objetivos cuantificados en relación con dichos ámbitos. A continuación establecen las medidas que aplicarán para alcanzar sus objetivos y asignan la financiación correspondiente. Al menos un 30% de la financiación de cada programa de desarrollo rural debe destinarse a medidas pertinentes para el medio ambiente y el cambio climático y otro 5% a la iniciativa LEADER (que mencionamos más adelante). La planificación que hagan los estados debe de abordar como mínimo cuatro de estas seis prioridades comunes de la UE:

-promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales

- mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques
- promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura
- restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
- promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal
- fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

En el periodo mencionado, de 2014-2020, España recibió 8297 millones. Se presentaron en la FEADER, 118 proyectos de desarrollo rural, dieciocho de los cuales eran españoles (uno a nivel nacional y diecisiete de cada comunidad autónoma).

Los programas aprobados pueden consultarse en: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programas-autonomicos/>

El desarrollo rural en la UE, cuenta además con una herramienta de intercambio de información entre las áreas rurales europeas: la [Red Europea de Desarrollo Rural \(REDR\)](https://enrd.ec.europa.eu/about/brief_es) (https://enrd.ec.europa.eu/about/brief_es), que es una plataforma en la que se puede intercambiar ideas para la aplicación de las políticas, proyectos y otras iniciativas de desarrollo rural, y de cómo poder beneficiarse y llevarse a la práctica. Existe también una red a nivel nacional: la [Red Española de Desarrollo Rural \(REDR\)](http://www.redr.es/es/portal.do) (<http://www.redr.es/es/portal.do>), que también aporta información, obviamente a nivel nacional, sobre asociaciones, proyectos, y noticias en general sobre la vida rural. Existe una vinculación, como es natural, entre la asociación europea y la española.

Uno de los apartados de esta página web, se dedica a la iniciativa [LEADER](https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es) (https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es). LEADER, es un método de desarrollo local que lleva 20 años usándose para hacer partícipes a los actores locales en el diseño y la puesta en marcha de estrategias, la toma de decisiones y la asignación de recursos para el desarrollo de sus zonas rurales. Existen 2600 grupos de acción local, lo que supone un 54% de la población rural europea, que tratan de aplicar las medidas LEADER. En el contexto del desarrollo rural, el LEADER se aplica en el marco de los programas de desarrollo rural (otorgados por los fondos FEADER) para cada país miembro y región.

En el periodo presupuestario entre 2014-2020, el método LEADER se designó con el nombre más genérico de Desarrollo Local Participativo (CLLD) y su financiación se amplió a otros tres fondos europeos:

-El [Fondo Europeo Marítimo y de Pesca](https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff_es) (https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff_es)

-El [Fondo Europeo de Desarrollo Regional](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/) (https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/)

-El [Fondo Social Europeo](http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es) (<http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es>)

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org